

Medellín, 15 de febrero de 2023.

ADENDA 1
SPVA 2023-17

Mediante la presente adenda se informa a los oferentes que se modifica el pliego de condiciones de la Solicitud privada de oferta 2023-17, cuyo objeto es **“Compraventa, suministro y/o alquiler de equipos de cómputo, impresoras, accesorios y/o equipos tecnológicos para la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.”** en los siguientes términos:

Teniendo en cuenta el literal b) del Artículo 20 del Reglamento de Contratación de la ESU, mediante el cual se estipula que la contratación con no aliados que se realice mediante Solicitud Privada de Oferta, no puede superar los mil SMLMV. Teniendo en cuenta lo anterior y que el presupuesto destinado para el presente proceso no supera el monto antes descrito, se modifica el numeral 8.6 quedando así:

“

8.6 Plazo:

El plazo objeto de la presente Solicitud Privada de Oferta será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2023, sin sobrepasar los 1000 SMLMV, lo primero que ocurra. En todo caso el plazo de los contratos podrá modificarse antes de su vencimiento mediante documento suscrito por las partes. “

Lo anterior conforme al literal e), del Artículo 22 del Acuerdo 090 de 2019.

Comité Evaluador.